el año pasado de Setecientos ochenta y Cinco
le debiese no hauer existencia alguna particular
de aquel Propios, pues aunque le ha Concedido
mui vastante Arbitrio por Quatro años, con
el mismo Destino, estos han principiado a co
rrer en primero de Corriente, como lo pre
xece acordado dho Ymforme
y p.a que la Suma de Propios lo execute por si
le pare dha ñor con Testimonio de este Acuerdo
Papeles del Archivo La Ciudad Acordó se abra el Archivo y se busquen
los Papeles que hubiere en el Conducentes a Para
no antiguo q.e se empeso a construir, y se entre
guen al Sor Dn Antonio de Robles Vivar del Con
sejo de Su Mag.d en el R.l de Hacienda Comisionado
p.a dirijirse en dhas enfermedades, poxmano
del Señor Marquez de Rubiña

Vedano Dn Andres Tenorio Marq.s de Rubiña

Ante mí
Pedro Moreno
Escribano

En la M N. y M L. Ciudad de Lorca a Veinte
y nueve de Mayo de mil Setecientos ochenta
y Cinco años se Juntaron a Concejo los Sres Lorca